

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35152 REUS

Edicto.

Doña Nuria Cortés Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Reus, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 89/2020 Sección: B

NIG: 4312342120208014342

Fecha del auto de declaración. 2 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Javier Oruño Arjona, con 39869677M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cims Jurídics, SLP, quien designa a don Joan Corominas Vidal.

Dirección postal: Avinguda Ramon i Cajal 19, 2º-1ª de 43001 Tarragona

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Javier Oruño Arjona queda suspendido de las facultades de administración y disposición de su patrimonio y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 14 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Cortés Mérida.

ID: A200047345-1